

+

1

Dⁿ Genorimo Venor al Barco Pedro Salamancero,
• a Claustro de Convidarios para mañana Lunes a las
nove de la mañana para ver los Documentos que pre-
senta D. José Valcazcel Celecto Convidario subdito
de la Provincia de Andalucía, y en su seguida conferirle
la Preion a dicha Convidatura. Nadie falte fra Don.
7 de Mayo de 1797.

D. D. Juan Fran. Convidogorria



2

Clavstro de S. Ph. ^{de} y Comiliarios de S. de Mayo de
1797

^{de} S. Ph. En Salamanca el día Jueves 10 de
Junio de 1797 y Com. del margen a la nueva
Albacea la manzana en la data de el año nuevo
Marines vieron y examinaron los papeles feos de
Alfaro y certificados de estas habilitaciones
por el Yffmador Obispo de Lm. D. Rodrigo
D. Jph Balcarcel Natu. de Com. de
~~este~~ la Relig. de S. Juan, y hallaron
tener las qualidades necesarias para pagar a
darle la poses. de V. Com. y q. en esto
haviendo entrado en el campo le do el
S. Ph. por ^{en} un bonete haviendo
hecho antes los juram. acostumbrados, con
lo q. se concluyo este Clav. q. firmaron
de otro 1797

D. Tomondogorral

Manuel Alvarez

Sedeoma
Sec.º



El
Clan: de Sir John Smithson de 8 de
Mayo de 1797

El Clan: examino los papeles presen-
tados por Sir John Baskerville, y le dio
su poder en el Sir John de Secon:
de Unobahua de

P
M
M





Quarenta maravedis.

SELO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Yo D.^{no} Josef Victoria Curiente de Prior y Cura Beneficido de
la Iglesia Parroquial de la villa de Cañizal, de la Reli-
gion de S.^{no} Juan, Certifico que en el libro de Bautiza-
cion que dio principio en el año de mil setecientos qua-
renta y quatro y finalizó en el de mil setecientos ochenta
y quatro al folio ciento y treinta, se halla una pa-
tida que ala letra dice así — — — — —

Partida En la Villa de Cañizal dia veinte del mes de
Agosto de mil setecientos setenta y dos yo D.^{no} Ra-
mon Morinigo Cura Curiente en la Iglesia Parro-
quial de d^{ha} Villa baptize solemnemente y puse los
Santos Ocos á un Niño que nació en el dia diez
y seis de otro Mes y Año, á quien le puse por nom-
bre Josef hijo legitimo de D.^{no} Manuel Valcárcel y
de D.^{na} Maria Nieto, vecinos de esta Villa: Abuelos
Paternos D.^{no} Diego Manuel Valcárcel y D.^{na} Catharina
Sierra: Maternos D.^{no} Vicente Nieto y D.^{na} Mercedes
Arias todos naturales y vecinos de la referida
Villa: Fue su Padrino su Abuelo Paterno á quien
adverti lo necesario y para que conste lo firmo. f^{ta}.
ut supra = D.^{no} Ramon Morinigo

Concuerda con su original á que me remito y para que
conste y á pedimento de la parte de la presente que firmo
en esta Villa de Cañizal y Mayo tres de mil setecientos
noventa y seis

D.^{no} Josef Victoria

Certifico y doi fe yo el Ex.^{mo} del Rey D.^{no} del número, y figura-
miento de una Villa de Cañizal de la Religion de S.^{no} Juan, que la firmo

y con el pie de esta, y dice: que D. Joseph Maria de S. Juan
sauce, y parecida al que se encuentra a poner en sus creencias, y a lo
que se le ha dado credito y fe en juicio como fuera del
y en un mismo certificado sea tal cura la que se sigue que se
vincula - Dado en otra Villa a cinco de Mayo de mill
setecientos noventa, y seis.

En testimonio de verdad

Andrés Calvo Chaves



En Manuel Vria Secretario de Camara del Y^{mo} Sr Dⁿ Fr-
 Benito de Vria, y Balder dignisimo Obispo de esta Ciudad de Ciudad
 Rodrigo por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica &c.

Certifico, como habiendo registrado los libros de matriculas que
 se hallan en la Secretaria de mi cargo en los que se comprenden asi las
 ordenes Generales, como particulares q^l ha echo S. Y. en el primero que dió
 principio en el año pasado de mil setecientos noventa, y quatro, y concluyó
 en el siguiente de noventa, y cinco al folio veinte, y siete consta hallar
 se tomado Dⁿ Josef Valcanzel Natural de la Villa de Cañizal de
 la Preligion de Sⁿ Juan, y á título de suficiencia habiendo precedido para
 ello las correspondientes dimisivas en las q^l celebró S. Y. el viernes vein-
 te, y nueve de Maio del citado año de noventa, y cinco, segun q^l asi apa-
 rece del indicado libro, y folio a q^l me remito, y para que conste donde
 conenga, y apedimento de dho Dⁿ Josef, mediante haber echo relacion fal-
 tarle el Título por haberse perdido, ó traspapelado, doi la presente que
 firmo en dha Ciudad, y Eneo veinte, y ocho de mil setecientos noventa,
 y seis.

Dⁿ Manuel Vria
 SS^o xio

